

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) PROFESIONAL AGRÓNOMO.

PIDAR ASOCIATIVO No. 3160

Resolución No. 383 del 26/10/2021

Nombre del Proyecto: *“Fortalecimiento de las capacidades productivas de los miembros de la asociación de productores agropecuarios alto blanco del municipio de Cóbbita, departamento de Boyacá, mediante la adquisición de maquinaria agrícola bajo principios de sostenibilidad ambiental de tal forma que permita la explotación adecuada del suelo desde una visión agroempresarial y competitiva que genere progreso y bienestar en la región Cóbbita – Boyacá.*

Asociación Beneficiaria / Futuro Contratante: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ALTO BLANCO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – ASOPROCOMBITA NIT.900.823.018-9.

Objeto del futuro contrato: El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente: *“Prestación de servicios profesionales como Agrónomo, para brindar asesoría en materia agronómica durante la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 383 del 26/10/2021, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo”*

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural o jurídica que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto PIDAR arriba indicado, el que decidirá acerca de su aceptación o no, y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

1. GENERALIDADES:

Publicación:

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT

- La Alcaldía del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR.

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Elección de propuesta:

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, se evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y se elegirá la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.

Requisitos para la validez de la oferta:

Para que la oferta tenga validez legal, y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico.
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario mensual.
9. Valor Total de la prestación de servicios.
10. Propuesta económica – En la prestación de servicios se tendrán en cuenta los honorarios descritos en el presupuesto oficial de la convocatoria.
11. Sitio donde se desarrollará las actividades, será el municipio de Combita, Boyacá.

Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación no se advierte el recibo alguna propuesta, o las presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

Único Proponente:

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y si una vez surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

Subsanaciones:

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Factores de ponderación:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- Experiencia académica complementaria.
- Experiencia en la implementación de buenas prácticas agropecuarias y uso de maquinaria agrícola.
- Plan de trabajo adaptado a los objetivos del PIDAR, al contexto del territorio y a las dinámicas actuales del cultivo de papa. Se evaluará el enfoque técnico y la metodología planteada, la adaptación de los mismos a las dinámicas sociales de los asociados y la coherencia y consistencia del plan de trabajo con los objetivos y la orientación del proyecto.

No obstante, para la escogencia de la oferta la Organización beneficiaria del PIDAR tendrá en cuenta las recomendaciones que emitan los beneficiarios del proyecto respecto a las preferencias de los servicios ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del mismo.

PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las hojas de vida y se seleccionará el profesional que obtenga el mayor puntaje, de acuerdo con la siguiente tabla, previa aprobación del Comité Técnico de Gestión Local -CTGL.

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 60 puntos.

Para la escogencia de la oferta más favorable, la organización beneficiaria del PIDAR tendrá en cuenta las recomendaciones que emitan los beneficiarios del

proyecto respecto a criterios de calidad de los servicios ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del mismo. No obstante, será únicamente el CGLT quien escoja la oferta más favorable. Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
Experiencia académica complementaria.	Hasta 30 puntos: Diplomados = 15 puntos Especializaciones = 25 puntos Maestría = 30 puntos	30%	30
Experiencia en la implementación de buenas prácticas agropecuarias y uso de maquinaria agrícola.	Hasta 30 puntos: <0,5 años = 15 puntos >0,5 - 1 año= 25 puntos > 1 años = 30 puntos	30%	30
Plan de trabajo adaptado a los objetivos del PIDAR, al contexto del territorio y a las dinámicas actuales del cultivo de papa.	Hasta 40 puntos: Enfoque técnico y metodología = 14 puntos Adaptación a las dinámicas sociales de los asociados = 13 puntos Coherencia y consistencia con las condiciones actuales del cultivo de papa = 13 puntos	40%	40
TOTAL		100%	100

2. FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO (S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

A continuación, se presenta la ficha técnica del servicio a contratar:

Ficha Técnica:

PROFESIONAL AGRÓNOMO

- Formación académica en Ingeniería Agronómica, agrícola o a fines. Para esto deberá presentar soportes de su formación académica.
- El Profesional deberá contar con experiencia comprobada mínima de dos (2) años en acompañamiento y seguimiento a la implementación de proyectos productivos con asociaciones de productores campesinos. Para esto deberá presentar soportes de su experiencia y referencias laborales verificables.

3. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATO:

La Asociación Beneficiaria del proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – A.D.R, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

Obligaciones del Contratista (Generales):

- 1) Cumplir con el objeto y con las obligaciones del contrato, dentro del plazo establecido, aportando toda su experiencia y conocimientos.
- 2) Garantizar la mejor calidad respecto al servicio ofertado y a la ejecución de las actividades y entregables señalados en este contrato. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE **ASOPROCOMBITA**.
- 3) Responder por todos los daños causados durante la ejecución del contrato.
- 4) No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE **ASOPROCOMBITA**, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
- 5) Desarrollar los servicios objeto del presente contrato según sus características, condiciones y en los lugares pactados.

- 6) Informar de inmediato a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE **ASOPROCOMBITA**, cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- 7) Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por la ORGANIZACIÓN CONTRATANTE **ASOPROCOMBITA**.
- 8) Resolver las consultas que LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE **ASOPROCOMBITA** le formule, relacionadas con el objeto de este contrato.
- 9) Realizar una programación general de las actividades que desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y un cronograma mensual de actividades a desarrollar en el mes siguiente de ejecución del contrato y presentarlo a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE **ASOPROCOMBITA**.
- 10) Elaborar un informe mensual de ejecución de actividades para la revisión y seguimiento por parte de LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE **ASOPROCOMBITA**.
- 11) Elaborar y entregar un informe que describa las conclusiones profesionales y las recomendaciones que estime permitentes para dar continuidad al proyecto.
- 12) Asumir, por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato.
- 13) Asistir a reuniones, en los días y horas previamente informados por LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE **ASOPROCOMBITA**, con el fin de informar y ajustar la ejecución del contrato.
- 14) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales, en virtud de este contrato, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
- 15) En caso de incidentes o anomalías presentadas en desarrollo de las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, que puedan incidir en la ejecución de este, informar inmediatamente a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE **ASOPROCOMBITA**, a fin de implementar medidas correctivas.

- 16) Remitir por escrito a LA ORGANIZACIÓN CONTRATANTE **ASOPROCOMBITA** toda duda, comentario o conflicto surgido con ocasión del presente contrato.
- 17) Manejar de manera confidencial todo tipo de información a que tenga acceso y que haya sido presentada o entregada durante la ejecución del presente contrato y toda aquella que se derive de ésta.
- 18) Adoptar, con la debida diligencia, aquellas medidas que sean necesarias a fin de evitar fuga de información por medios electrónicos y tecnológicos, cumpliendo siempre con lo establecido en las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, reglamente o complementen.
- 19) Cumplir todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

Obligaciones del Contratista (Específicas):

- 1) Liderar y coordinar la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3160, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 383 de 2021.
- 2) Elaborar un plan de acción para la coordinación, adquisición y entrega de herramientas, materiales e insumos para la implementación del proyecto verificando calidad y cumplimiento de fichas técnicas.
- 3) Desarrollar y verificar, desde el punto de vista agronómico y su perfil profesional, el cumplimiento del objeto, alcance, objetivos, componentes, fases, módulos, metas, obligaciones y actividades descritas en los documentos del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 383 de 2021.
- 4) Verificar la calidad de los bienes y servicios adquiridos durante la ejecución del proyecto.
- 5) Desarrollo de actividades de coordinación y asistencia a comités técnicos de gestión local para dar informes del avance del proyecto.
- 6) Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.

- 7) Asumir la planeación, organización y ejecución de las actividades en terreno, incluidos los costos de transporte a que haya lugar.

Obligaciones del Contratante:

1. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
3. Realizar la supervisión y seguimiento a las obligaciones del contratista

4. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El presupuesto oficial para la ejecución del PIDAR de que tratan los presentes Términos de Referencia se describe a continuación:

ITEM	UNIDAD	PLAZO EJECUCION	PRESUPUESTO TOTAL POR ÍTEM
UN (1) PROFESIONAL AGRONOMO	MESES DE SERVICIO	6	\$ 13.800.000

5. FORMA DE PAGO:

La prestación del servicio contratado con el profesional se desarrollará en un periodo de 6 meses, para lo cual se fijó un valor de \$ 13.800.000 pesos por la ejecución del contrato.

El pago se realizará, mediante seis actas parciales, previa presentación de los soportes de actividades y las obligaciones, que se cancelará de la siguiente forma:

1. UN PRIMER DESEMBOLSO: de acuerdo con la fecha del acta de iniciación, y hasta el treinta de primer mes.
2. CUATRO (4) DESEMBOLSOS por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.300.000).
3. UN ULTIMO DESEMBOLSO (SI APLICA): una vez terminado o liquidado el contrato.

Requisitos para efectuar pagos:

El pago de los servicios que sean adquiridos, lo realizará la Organización beneficiaria del PIDAR, una vez:

1. La ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA del PIDAR emita un recibido de los servicios a entera satisfacción, según la periodicidad de pagos que sea pactada.
2. El C.T.G.L del PIDAR verifique dicha entrega de los informes de prestación efectiva de los servicios y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR de los servicios cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la ENTIDAD FIDUCIARIA, en cumplimiento del respectivo CONTRATO DE ENCARGO FIDUCARIO que se haya suscrito para la administración de los recursos del PIDAR. Esto puede oscilar entre 15 y 30 días hábiles.

Esquema de pago a proveedores:

1. El esquema de pago a proveedores estará sujeto, además, a las siguientes condiciones mínimas:
 - a. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
 - b. Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
 - c. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
 - d. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador y/ o revisor fiscal.
 - e. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
 - f. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar oferta las personas que acrediten la idoneidad requerida, para la prestación del servicio que provee y que se pretende adquirir.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. Copia del **Registro Único Tributario**.

2. Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal de la persona jurídica, del propietario del establecimiento de comercio, o de la persona natural que presenta oferta.
3. **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
4. La Organización beneficiaria del PIDAR revisará que la oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de **inhabilidad e incompatibilidad** para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el **boletín de responsables fiscales**, el **certificado de antecedentes disciplinarios**, el **certificado de antecedentes judiciales**, **medidas correctivas** y la página Web del **Registro Único de Empresarial**.
5. Título profesional y/o tarjeta profesional vigente, certificación de vigencia y antecedentes de la tarjeta.
6. Documentos para corroborar experiencia profesional.
7. Documentos para corroborar experiencia académica.

7. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE – ASOPROCOMBITA NIT.900.823.018-9, de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato, y cuatro meses más. En todo caso el contratista se obliga a mantener vigente la póliza hasta la liquidación del contrato

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

8. FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA: (En este formato, el oferente debe establecer la oferta en función de la ficha técnica y la descripción del valor agregado que pueda otorgar en caso de ser adjudicatario - relacionado con calidad o precio-).

OFERTA ECONÓMICA:	
Diligenciamiento de los requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*
7. Descripción de la prestación del servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica de la convocatoria.	*Diligenciar*
8. Valor mensual:	*Diligenciar*
9. Valor Total:	*Diligenciar*
Descripción de la Oferta Económica:	

BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de servicio profesional, plazo, valor)	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUAL (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor total de la oferta: En letras _____ (\$ en números _____) (en pesos colombianos)			

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, en el caso de suministro o venta de bienes se deberá incluir el costo del transporte de los mismos hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

9. CRONOGRAMA - LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria	8/08/2023 8:00 am	14/08/2023 5:00 pm	<p>Página Web de la Agencia www.adr.gov.co.</p> <p>Además, se publicará el aviso de convocatoria en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cartelera de la Unidad Técnica Territorial • La Alcaldía de la sede de la UTT • La Alcaldía del domicilio de la Organización • La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. <p>Por un término de cinco días (5) días hábiles.</p>
Recepción de propuestas	8/08/2023 8:00 am	14/08/2023 5:00 pm	<p>A través de los correos electrónicos (a los 3 so pena de rechazo de la oferta):</p> <p>carlos.ramirez@adr.gov.co</p> <p>andrea.maldonado@adr.gov.co</p> <p>asoprocombita@gmail.com</p>
Evaluación de propuestas y selección de la más favorable al proyecto.	15/08/2023 8:00 am	22/08/2023 5:00 pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados	23/08/2023 8:00 am	23/08/2023 5:00 pm	<p>Página Web de la Agencia www.adr.gov.co y/o en las instalaciones de la ADR UTT 7 (Carrera 6 # 46 - 26 Barrio las Quintas de Tunja – Boyacá).</p>
Suscripción de contratos	24/08/2023 8:00am	30/08/2023 5:00pm	<p>En la siguiente dirección:</p> <p>Instalaciones de la ADR UTT7 (carrera6 N°46-26 barrio las quintas de Tunja Boyacá)</p>

**10. MODELO DE CONTRATO ELABORADO POR LA ORGANIZACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CONTRATO NUMERO: _____

Perfil:

Contratante:

Nit:

Contratista:

Documento de identidad:

Proyecto:

Tipo de Contrato:

Honorarios:

Forma de pago:

Duración:

Fecha de inicio:

Fecha de terminación:

Entre los suscritos _____, mayor y vecino del municipio de, identificado con cedula de ciudadanía número _____, en calidad de representante legal de _____, identificado con NIT número _____, quien en el presente contrato se denominara _____ y _____, con cedula de ciudadanía número _____ expedida en _____, quien obra en su propio nombre y en adelante se denominara el CONTRATISTA; acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios. CONSIDERACIONES: Que, para brindar el acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico productivo y comercial a las familias beneficiarias del proyecto“ _____

_____” suscrito, entre La Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Asociación de _____, es necesaria la contratación de un profesional en el área _____ de Profesión _____ tarjeta profesional número _____, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. El CONTRATISTA se obliga a prestar de manera autónoma los servicios como _____, en articulación con las directrices de _____. SEGUNDA: Lugar. El CONTRATISTA desarrollará sus funciones en el municipio de COMBITA, departamento de BOYACA o en el lugar que se determine. Cualquier modificación del lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al Código Sustantivo de Trabajo.

TERCERA: Obligaciones del CONTRATISTA. En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al CONTRATISTA, realizar de forma autónoma e independiente las siguientes _____ obligaciones _____ específicas.

_____ PARÁGRAFO: El CONTRATISTA ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva,

bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo. Prestará sus servicios con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (Reglamento Interno de Trabajo, Higiene y de Seguridad –si lo hay-), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta LA ASOCIACIÓN _____ o sus representantes, mientras esté vigente este contrato. QUINTA: Obligaciones de LA ASOCIACIÓN _____. Además de las obligaciones propias del contrato de prestación de servicios, son obligaciones especiales de LA ASOCIACIÓN _____, proporcionar al CONTRATISTA toda la información necesaria sobre las familias beneficiarias para el cumplimiento de las actividades del contrato, cumplir con las obligaciones económicas establecidas en la cláusula Novena y proporcionar los materiales necesarios para el cumplimiento del objeto y las actividades a cargo del CONTRATISTA establecidas en el presente contrato. SEXTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de doce meses, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. SEPTIMA: Periodo de prueba: el contrato no tendrá periodo de prueba OCTAVA: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de _____ M/CTE (\$_____), por concepto de honorarios, y todos los impuestos que se deriven. NOVENA: El valor del presente contrato se pagará al CONTRATISTA, en _____ pagos mes vencido, por la suma de _____. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de los honorarios mensuales es de _____. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estimados en el presente contrato serán sujetos a los desembolsos obtenidos bajo la resolución _____ del proyecto _____ denominado “_____”.

PARÁGRAFO. TERCERO: Es obligación del CONTRATISTA acreditar sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos, de acuerdo como lo establece la ley. DECIMA: CAUSAS DE EXPIRACION DEL CONTRATO. El presente contrato expira por el acaecimiento de cualquiera de las siguientes causas, a.) por muerte del CONTRATISTA. b.) por ejecución de la labor contratada, c.) por vencimiento del término en el evento de que el contrato no se renovara de común acuerdo entre las partes contratantes, d.) la falta de continuidad en la ejecución del contrato o suspensión de este, e.) Por el mal desempeño dentro de las actividades programadas, ya sea por incumplimiento o mala calidad de las mismas y que sean evidenciadas en el marco de seguimiento y/o evaluación del personal realizado por LA ASOCIACIÓN _____, f.) Por el incumplimiento de las metas establecidas, conforme a lo señalado en el cronograma de actividades, g.) Por la falsificación de informes y/o documentos que afecten a LA ASOCIACIÓN _____ y/o a los beneficiarios del proyecto, h.) por decisión de las partes, comunicada por escrito por cualquiera de las partes con quince (15) días calendario de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna. PARÁGRAFO. – Podrá producirse la Terminación Anticipada del presente contrato o por mutuo acuerdo entre LAS PARTES o por la ocurrencia de alguna de las causales de terminación establecidas en la cláusula anterior, mediante comunicación escrita entre LAS PARTES. En todo caso el CONTRATISTA se obliga para con LA ASOCIACIÓN _____ a presentar los resultados de los

servicios avanzados hasta la fecha de la terminación anticipada. La aplicación de esta cláusula no causará indemnización de ninguna clase a favor del CONTRATISTA. En este evento, LA ASOCIACIÓN _____ pagará al CONTRATISTA por los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha en que se haga efectiva la terminación anticipada del contrato. DECIMA PRIMERA: Compromisoria. Toda diferencia o controversia relativa a este contrato se recurra en primera instancia a los mecanismos de solución directa de conflictos y de seguir la controversia se procederá a resolver por un tribunal de arbitramento designado por la Cámara de Comercio de BOYACA y se sujetará a las normas vigentes para el arbitramento, de acuerdo con las siguientes reglas. a). -el tribunal estará integrado por un árbitro. b). - La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto, por el centro de arbitraje y conciliación. c). - El árbitro decidirá en equidad. DECIMA SEGUNDA: Indemnidad. El CONTRATISTA mantendrá indemne a LA ASOCIACIÓN _____, contra toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. Así mismo las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo de este contrato, serán asumidas por El CONTRATISTA, si siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión del CONTRATISTA en el cumplimiento o desarrollo de las obligaciones a su cargo previstas en este contrato. Si las sanciones no fueren pagadas por ésta (e) en los plazos estipulados, LA ASOCIACIÓN _____ podrá realizar los pagos correspondientes por cuenta del CONTRATISTA, descontando directamente del saldo de cuentas a favor de éste(a), si las hay. PARÁGRAFO. - En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de LA ASOCIACIÓN _____, este notificará al CONTRATISTA dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley, para mantener indemne a LA ASOCIACIÓN _____ y adelante las gestiones pertinentes a fin de llegar a un arreglo. DECIMA TERCERA: cesión del contrato. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar en todo o en parte la ejecución del objeto y actividades contractuales sin el consentimiento y aprobación escrita de LA ASOCIACIÓN _____, la cual en el momento de ser otorgada no exime en ningún caso la responsabilidad del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA tampoco podrá ceder los pagos o valores a que tenga derecho con motivo de la ejecución del contrato sin previa autorización de LA ASOCIACIÓN _____. LA ASOCIACIÓN _____ no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. En caso de no ser otorgados LA ASOCIACIÓN _____ podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión. DECIMA CUARTA:

Independencia. El CONTRATISTA actuar por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido(a) a la subordinación laboral de LA ASOCIACIÓN _____ limitándose sus derechos a la naturaleza del contrato y a requerir el cumplimiento de las obligaciones de LA ASOCIACIÓN _____ en lo relacionado con el pago de los honorarios por la prestación del servicio. DÉCIMA QUINTA: Exclusión de relación laboral. Queda entendido para las partes que no existe relación laboral entre LA ASOCIACIÓN _____ y el CONTRATISTA. DECIMA SEXTA: Cláusula penal. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que adquiere el CONTRATISTA por medio de este contrato este reconocerá a LA ASOCIACIÓN _____ el equivalente al _____%, del valor total del contrato a título de indemnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y a que LA ASOCIACIÓN _____ adelante las acciones legales que estime pertinentes. DECIMA SEPTIMA: Modificaciones. Toda modificación, variación adición o prórroga del presente contrato, deberá constar por escrito, mediante OTROSI, que suscribirán con la firma ambas partes contratantes. DECIMA OCTAVA: Domicilio contractual. Para el presente contrato se establece como domicilio contractual el municipio de _____. DECIMA NOVENA: Aceptación: Las partes contratantes manifiestan que aceptan libremente todas y cada una de las cláusulas dentro del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y en señal de aprobación suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en _____, el día ___ de _____ de 2023.

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

CC XXXXXXXX

CC XXXXXXXX

Profesional en XXXXXXX

Representante legal

Nota: la presente es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato.

Atentamente,


JOSÉ FRANCISCO PIRATOBA SAMACÁ
C.C. 1.051.210.468
Representante Legal ASOPROCOMBITA

ANEXO 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha,
SEÑORES
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE SACAMA
E. S. D.

Referencia: (Objeto del proceso)

Yo , mayor de edad y vecino(a) de , actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para **(Objeto del proceso)** en el marco del proyecto *FORTALECIMIENTO DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA, A TRAVÉS, DE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHEROS DEL MUNICIPIO ASOLESACA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, EL ACOMPAÑAMIENTO BIOTECNOLÓGICO Y LA EXTENSIÓN RURAL.*

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Nos comprometemos a REALIZAR **(Objeto del proceso)** en el marco del proyecto *FORTALECIMIENTO DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA, A TRAVÉS, DE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LA ASOCIACIÓN DE LECHEROS DEL MUNICIPIO ASOLESACA, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS, EL ACOMPAÑAMIENTO BIOTECNOLÓGICO Y LA EXTENSIÓN RURAL,* bajo los

términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

BIEN OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor Total (Iva incluido)				

2. EXPERIENCIA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

4. ANEXOS

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS)

Atentamente,

Nombre _____
 NIT o ó C.C. No. _____ de _____

 Firma

ANEXO 2
MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE
CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____

_____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE SACAMA, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE SACAMA para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____

Nombre

Documento de

Identificación Cargo

Entidad